

Bienvenidos a Costa Brava for Rent (CBFR)

PRECIO DEL ALQUILER

1.- El precio del alquiler incluye, además del disfrute de la propiedad y posibles elementos comunes, lo siguiente:

Sábanas, Toallas, Trapos de cocina y fundas sofás
Internet WI-FI
Equipamiento básico de limpieza para cocina y baños
(*papel de cocina e higiénico, bolsas basura, bayeta, estropajo, jabón lavadora y lavavajillas, y jabón de manos*)
Limpieza final de la vivienda
Lavandería final de sábanas, toallas, trapos de cocina y colchas

En alquileres inferiores a 30 días, también incluye el consumo normal de suministros.

2.- Además:

Bienvenida a la Costa Brava en catalán, castellano, inglés o francés
Instrucciones de uso del equipamiento de la vivienda contratada
Información servicios básicos de la población
Información Turística de la Costa Brava y de L'Escala
Listado de restaurantes seleccionados por CBFR
Listado de actividades y visitas seleccionadas por CBFR
Asesoramiento 7 días/8h a la semana
Mantenimiento y reparaciones 7 días/8h a la semana

3.- También podéis optar, si lo deseáis, a:

- | | |
|--------------|-------------------|
| - Cuna viaje | Servicio gratuito |
| - Trona | Servicio gratuito |

(Nota: Este equipamiento extra debe solicitarse por correo electrónico al realizar la reserva. De no realizar la solicitud, CBFR no puede garantizar su disponibilidad)

- | | |
|---|-----------------|
| - Servicio limpieza diario o semanal | Consultar coste |
| - Servicio de lavandería diario o semanal | Consultar coste |

(Nota: Estos servicios se pueden contratar a la llegada)

PROCESO DE RESERVA DEL ALOJAMIENTO

- **Pagos.** Es necesario realizar dos pagos por adelantado:

1º Prepago del 30% del precio del alquiler al realizar la reserva:

- Online en nuestra página [WEB \(https://costabravaforrent.com/es/inicio.html \)](https://costabravaforrent.com/es/inicio.html)
- Por transferencia bancaria a favor de Costabravaforrent SC.
- Botón de pago. Os enviamos un enlace para realizar el pago online con tarjeta de crédito.

2º Prepago del 70% restante 30 días antes de la fecha de inicio del alquiler. Puede realizarse:

- Botón de pago. Os enviamos un enlace para realizar el pago online con tarjeta de crédito.
- Por transferencia bancaria a favor de Costabravaforrent SC.

Los datos necesarios para realizar una Transferencia Bancaria son:

IBAN cuenta:	ES30 00492794362214128687
SWIFT cuenta:	BSCHEMMXXX
Titular cuenta:	Costabravaforrent S.C.
Entidad:	Banco Santander
Dirección:	Avenida Ave María, nº15 17130, L'Escala-Girona

Por favor enviadnos el comprobante bancario de la transferencia realizada al correo crisrina@costabravaforrent.com indicando nombre del alojamiento y fecha de entrada.

- **Reservas tardías.** Cuando la reserva se realice con una antelación menor a 30 días, el Prepago deberá realizarse por el 100% del precio del alquiler.
- **Seguro cancelación.** Os recomendamos contratar un seguro de cancelación de viajes. Podéis hacerlo, si lo deseáis, en la página principal de nuestra [WEB \(https://costabravaforrent1.attis-insurance.com\)](https://costabravaforrent1.attis-insurance.com)
- **Confirmación reserva.** Vuestra reserva no estará confirmada hasta que CBFRR haya recibido el prepago del alquiler y os haya enviado un correo electrónico de confirmación.
- **Información.** En el correo electrónico de confirmación encontraréis toda la información relativa a vuestra reserva y al procedimiento de llegada.

CANCELACIÓN DE LA RESERVA POR PARTE DEL CLIENTE

- Modo. El cliente que desea anular su reserva deberá notificarlo por escrito, por correo electrónico.
- Fecha de notificación. Como fecha de cancelación se establecerá la fecha de entrada de dicho correo electrónico.
- Gastos de cancelación. Los gastos de cancelación se calcularán sobre el 100% del precio del alquiler en función de la fecha de entrada de la notificación del cliente (**F.E.N**). El % que se aplicará sobre el precio del alquiler será:

30% Cuando la F.E.N es anterior a 40 días de la fecha del inicio del alquiler. 70% Cuando la F.E.N es entre los 40 y los 15 días antes del inicio del alquiler. 100% Cuando la F.E.N está dentro de los 15 días antes del inicio del alquiler.
--

CANCELACIÓN DE LA RESERVA POR PARTE DE CBFR

- Si **CBFR** finalmente no pudiera proporcionar al cliente la propiedad que ha reservado, lo comunicará al cliente ofreciéndole otra propiedad con características similares. En caso de no llegar a un acuerdo se le reembolsará la cantidad pagada.

FIANZA EN GARANTÍA

A vuestra llegada os pediremos que nos proporcionéis los datos de una tarjeta bancaria de crédito como garantía del buen uso de la vivienda y su equipamiento.

Por favor recordad que al aceptar nuestros Términos y Condiciones autorizáis a **CBFR** a cargar en la tarjeta facilitada, o a reclamaros por cualquier otra vía legal, el importe correspondiente a la reparación de los desperfectos causados en la vivienda, mobiliario y/o equipamiento durante el período de alquiler contratado, así como el importe referido a los costes de gestión de cualquier incidencia ocasionada.

CBFR gestionará las incidencias y os comunicará los trabajos realizados y las facturas atendidas. Toda la comunicación se realizará por correo electrónico a la dirección que nos hayáis facilitado.

A vuestra llegada a la vivienda, dispondréis de 8 horas para informar a **CBFR** de cualquier incidencia o reclamación que encontréis y consideréis oportuno mencionar. Podéis realizarlo por correo electrónico (cristina@costabravaforrent.com), WhatsApp, SMS o presencialmente en las oficinas de **CBFR**.

NÚMERO E IDENTIDAD DE LOS HUÉSPEDES

- Las personas que se alojen en los establecimientos de hospedaje ubicados en Cataluña, deben registrarse obligatoriamente (Artículo 4 del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, sobre la obligación de registro y comunicación a la policía de las personas que se alojen en los establecimientos de hospedaje).
- Una vez **CBFR** os confirme la recepción del 1º pago, deberéis facilitarnos una **copia de los pasaportes o documentos de identidad** de todos los huéspedes mayores y menores de edad. El documento nacional de identidad será obligatorio a partir de los catorce años (Artículo 9.1 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana).
- La capacidad máxima de cada alojamiento no se podrá superar en ningún caso. **El incumplimiento de esta regulación dará derecho a CBFR a pedir al cliente que desaloje de inmediato la vivienda sin derecho a ningún tipo de reclamación.**

LLEGADA AL ALOJAMIENTO

Preparando su llegada:

- En el correo de confirmación de vuestra reserva, **CBFR** os facilitará la dirección exacta de su oficina, el número de teléfono y el correo electrónico de la persona que os recibirá, vuestro anfitrión.
- Por favor, anunciad a vuestro anfitrión la hora prevista de llegada y cualquier otra información que consideréis oportuna.

El día de llegada:

- **Los trámites de llegada se realizarán en las oficinas de CBFR.**
- En general, el recibimiento de los clientes se realiza entre las 17:00 y 21:00.
- Llegadas tempranas. Mantened el contacto con vuestro anfitrión para estudiar la posibilidad de recibirlos con antelación.
- Llegadas tardías. Vuestro anfitrión también os recibirá pasadas las 21:00 siempre y cuando lo comuniquéis con antelación.

SALIDA DEL ALOJAMIENTO

El día de salida:

- Por regla general, las salidas deben realizarse antes de las 10:00. Cualquier salida no autorizada después de las 10:00 podrá ser penalizada.
- Deberéis traer las llaves a la oficina de **CBFR**, donde un miembro de su equipo os las recogerá.
- **Salidas tempranas.** Vuestro anfitrión os explicará cómo proceder.

- **Salidas tardías.** Si lo deseáis, expresad vuestro interés en alargar la estancia unas horas. Si fuera posible, os explicaremos cómo proceder y si existe algún coste adicional.
- **Servicio taxi.** Si necesitáis un taxi a vuestra salida, informad a vuestro anfitrión.

¿Cómo debéis dejar el alojamiento?

- En condiciones razonables de limpieza (barrido y ordenado).
- Las sábanas dobladas encima de las camas y las toallas en la bañera.
- La cocina deberá estar ordenada, con el lavavajillas vaciado y la vajilla limpia.
- La basura debéis llevarla vosotros mismos a los contenedores antes de salir del alojamiento. Recordad: orgánico, plástico, papel, vidrio y residuos.
- En caso de alojamientos con juegos de mesa, os rogamos los dejéis también ordenados.
- **La penalización económica por no cumplir con esta normativa será el equivalente al coste de una limpieza de cambio de vuestro alojamiento.**

A la salida, el cliente deberá abandonar la vivienda, dejándola libre, vacua y expedita a disposición de **CBFR**. **El incumplimiento de la obligación de abandonar la vivienda en la fecha pactada obligará al cliente a satisfacer en concepto de cláusula penal, la suma correspondiente al triple de la renta diaria correspondiente a la tarifa publicada en la Web de CBFR**, exigibles por semanas vencidas hasta la libre disponibilidad de la vivienda por el arrendador, que será independiente y por tanto compatible con el ejercicio por parte del arrendador de las acciones legales precisas para obtener el desalojo forzoso.

MASCOTAS

- No todos los alojamientos permiten traer una mascota. **Consultad siempre antes de realizar vuestra reserva.**
- Cuando esté permitido, **se aceptarán tan sólo bajo petición y aceptación expresa por escrito.** En caso de aceptación, habrá un recargo de 30€ cuando el alojamiento sea un apartamento y de 40€ cuando sea una casa. Además, en estos casos, CBFR se reserva el derecho a pedir una Garantía Adicional a la fianza, en efectivo y de hasta 300€.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

- **Es imprescindible respetar el descanso de los vecinos.** Están totalmente prohibidas las celebraciones pasadas las 00:00 de la noche.
- **Las fiestas están prohibidas.** Queda expresamente prohibida la utilización de la vivienda y su entorno como área de celebración de cualquier tipo de fiesta.
- **Celebraciones.** El cliente se compromete a solicitar una Autorización Expresa por escrito al personal de **CBFR** cuando desee realizar una celebración con un número de asistentes superior a la capacidad máxima de la vivienda.

- **Incumplimiento. El incumplimiento de esta Normativa dará derecho a CBFR a pedir al cliente que desaloje la vivienda sin derecho a ningún tipo de reclamación ni compensación, ni extorno del alquiler pagado.**

RESPONSABILIDADES

- Ni **CBFR** ni el propietario de la vivienda serán responsables de ningún daño directo o indirecto que pueda producirse como consecuencia del uso que haya hecho el cliente de la vivienda, su equipamiento o servicios, incluyendo, sin límite, daños o pérdidas a causa de incendios, robos o comportamientos criminales.
- En caso de cualquier infracción de las obligaciones previamente mencionadas, **CBFR** por propios criterios tendrá el derecho de pedir al cliente que abandone la vivienda, y el cliente no tendrá derecho a reclamar ningún tipo de compensación.

VIVIENDAS LIBRES DEL HUMO DEL TABACO

Pensando en los próximos clientes y en los menores de edad, **os solicitamos que NO fuméis en el interior de las viviendas.** Sí podréis hacerlo en las terrazas o jardines.

TASA TURÍSTICA

- En Cataluña, la Tasa Turística para Alojamientos Turísticos es de 1,75€ por noche contratada. Esta Tasa sólo se aplica a los mayores de 16 años y a un máximo de 7 noches. (12,25€ por persona/estancia).
- **Este importe NO está incluido en el precio del alquiler y deberá abonarse a vuestra llegada.**

NOTA LEGAL

El acceso a cualquier información publicada en el sitio Web, está condicionada a la aceptación de estas Condiciones Generales. Todas las reservas están condicionadas a la disponibilidad de la vivienda, y a la recepción por parte del cliente de un correo electrónico de confirmación.

Felices Vacaciones :))

CBFR ... **COSTABRAVAFORRENT SC**